

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014

La Agencia Nacional de Infraestructura, en cumplimiento del numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012

INFORMA

Que se abrirá el proceso de selección en la modalidad LICITACIÓN PÚBLICA que tiene por objeto: *“Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será los estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y Reversión del corredor Transversal del Sisga, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.”*

Los interesados en el proceso de selección podrán participar con observancia de los requisitos que para el efecto se indican en el Proyecto de Pliego de Condiciones y en el Pliego de Condiciones definitivo.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

El Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices, podrá ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto oficial para la presente contratación corresponde al Valor Presente Aportes ANI (VPAA) que corresponde a QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES

MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS en Pesos constantes del 31 diciembre de 2013. (\$547.173.725.362,00).

Así mismo, la ANI cuenta con autorización para comprometer cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de Vigencias Futuras en su presupuesto de gastos de inversión por los montos máximos que se detallan a continuación:

Año	2018	2019 al 2040
Vigencia Anual en Pesos *	\$19.309.643.386	\$66.654.248.131

*Valores expresados en Pesos constantes del 31 diciembre de 2013.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 21 del Decreto 1510 del 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura deja constancia que previa consulta en la página web del SECOP, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Tratados de Libre Comercio:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Si	Si	No	Si
Chile	Si	Si	No	Si
Estados Unidos	Si	Si	No	Si
El Salvador	Si	Si	No	Si
México	Si	Si	No	Si
Comunidad Andina	Si	Si	No	Si
Estados AELC	Si	Si	No	Si
Unión Europea	Si	Si	No	Si

Bogotá D.C. veinte (20) de enero de 2015

(Original firmado por)

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico
Agencia Nacional de Infraestructura